

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12602 *INVERSIONES ROLIMAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DREICON CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
MEDMAD FR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
COLUMBOSOL INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que por Junta General Universal de Inversiones Rolimar, Sociedad Limitada, celebrada el 1 de octubre de 2013, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades Inversiones Rolimar, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), Dreicon Cartera, Sociedad Limitada Unipersonal, Medmad Fr, Sociedad Limitada Unipersonal, y Columbusol Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades Absorbidas) en base al Balance de Fusión de fecha 30 de Septiembre de 2013.

Se hace constar que Inversiones Rolimar, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) es la titular directo de la totalidad del capital social de Dreicon Cartera, Sociedad Limitada Unipersonal, e indirectamente de Medmad Fr, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Columbusol Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades Absorbidas).

La presente operación de fusión se halla enmarcada en el supuesto del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar a los acreedores y socios de las referidas sociedades, que tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balance de fusión, así como a oponerse a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Marbella, 1 de octubre de 2013.- Jesús Fuster Pliego, Administrador único de la sociedad absorbente. María Alarcón Pérez, Administradora única de las tres sociedades absorbidas.

ID: A130056792-1